

# **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

## **DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**Secretaría de Planeación y  
Finanzas**

**Gobierno del Estado de Tlaxcala**

# DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- ✓ Es la instancia técnica encargada de evaluar antes, durante y después del ejercicio de los recursos presupuestales, el desempeño, resultados e impacto de los programas y políticas públicas gubernamentales.

# MARCO JURÍDICO

# CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- ✓ Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 134 “los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se signen en los respectivos presupuestos ...”.

# LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

- ✓ Título Primero, Capítulo I, Art. 1 Fracción. VI.- Establecer los principios y lineamientos de planeación, coordinación, divulgación y evaluación de la política de desarrollo social del Estado de Tlaxcala.
- ✓ Título Cuarto, Capítulo II, Art. 29 Fracción. V.- Tomar en cuenta las evaluaciones de los programas sociales a fin de crear, modificar o eliminar programas de desarrollo social.
- ✓ Título Cuarto, Capítulo II, Art. 29 Fracción. XIV.- Informar a la sociedad sobre las acciones entorno al desarrollo social, así como de los resultados de las evaluaciones de los programas sociales.

# REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.<sup>1/</sup>

- ✓ Título Segundo, Art. 8, Fracc. VIII Organismos desconcentrados.-  
a) Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.
- ✓ Título Tercero, Capítulo Tercero, Art. 34.- La Secretaría contará con unidades y órganos desconcentrados, con atribuciones específicas para resolver sobre las materias que a cada uno se determina de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- ✓ Título Tercero, Capítulo Tercero, Art. 35.- La Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, es la unidad desconcentrada que para el desarrollo de sus funciones contará con autonomía técnica.

1/. El Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas se publicó en el Periódico Oficial el 2 de enero de 2015.

# DECRETO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. <sup>2/</sup>

- ✓ Art. 4.- Fracc. III.- Órgano desconcentrado: La Dirección de Evaluación del Desempeño.
- ✓ Art. 8.- Fracc. X.- a) Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.
- ✓ Título Tercero, Art. 35.- La Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, es una unidad administrativa desconcentrada, que para el desarrollo de sus funciones contará con autonomía técnica.

2/. El Decreto de reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas se publicó en el Periódico Oficial el 19 de noviembre de 2015.

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

## OBJETIVO

- ✓ Elaborar, coordinar y dar seguimiento al Programa Anual de Evaluación y de programas y/o proyectos de las dependencias y entidades estatales, a fin de que este instrumento de análisis pueda proveer información que retroalimente el desempeño, la gestión y reoriente los resultados como parte de un proceso gradual para apoyar las decisiones en materia presupuestal.

# LÍNEAS DE ACCIÓN DTED

# 1. ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- ✓ La DTED actualiza lineamientos en base a la normatividad aplicable.
- ✓ La DTED envía lineamientos a la Dirección Jurídica.
- ✓ La Dirección Jurídica analiza lineamientos propuestos y emite observaciones a la DTED.
- ✓ La DTED realiza adecuaciones y turna al C. Secretario de Planeación y Finanzas para su revisión.
- ✓ El C. Secretario de Planeación y Finanzas revisa y emite observaciones.
- ✓ La DTED realiza adecuaciones y envía lineamientos a la Dirección Jurídica para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.
- ✓ La Dirección Jurídica realiza trámites con Oficialía Mayor para publicación de lineamientos en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.
- ✓ Oficialía Mayor publica el Programa Anual de Evaluación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- ✓ La DTED actualiza lineamientos en el Portal de Internet Oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de dar transparencia al proceso.

## 2. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

- ✓ La DTED inicia elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE).
- ✓ La DTED selecciona programas y/o proyectos de beneficio social de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala con base a los lineamientos generales.
- ✓ La DTED integra el PAE y lo presenta al C. Secretario de Planeación y Finanzas para su revisión y aprobación.
- ✓ El C. Secretario de Planeación y Finanzas revisa y emite recomendaciones al PAE.
- ✓ La DTED realiza las adecuaciones y envía al C. Secretario de Planeación y Finanzas para su Vo.Bo.
- ✓ El C. Secretario de Planeación y Finanzas revisa y da Vo.Bo.
- ✓ La DTED remite el PAE a la Dirección Jurídica para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- ✓ La Dirección Jurídica realiza trámites con Oficialía Mayor para publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- ✓ Oficialía Mayor publica el PAE en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- ✓ La DTED publica el PAE y Términos de Referencia en el Portal de Internet Oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de dar transparencia al proceso.

# 3.1 COORDINACIÓN DE EVALUACIONES DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES

- ✓ La DTED presenta el PAE y Términos de Referencia de las evaluaciones a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala, las cuales son responsables de programas y/o proyectos sujetos a evaluación.
- ✓ La Secretaría de Planeación y Finanzas y El Colegio de Tlaxcala A.C., firman un convenio colaboración con el objeto de ejecutar evaluaciones del Programa Anual de Evaluación, de los programas ejecutados con recursos públicos federales y/o estatales por las dependencias o entidades de la administración pública estatal, a fin de contar con mecanismos de planeación y seguimiento acordes con las nuevas políticas de presupuesto y gasto.
- ✓ La DTED organiza reuniones de trabajo con las Dependencias y Entidades y presenta al grupo evaluador de El Colegio de Tlaxcala A.C.
- ✓ La DTED solicita información a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala, las cuales son responsables de programas y/o proyectos sujetos a evaluación.
- ✓ Las Dependencias y Entidades integran información relativa a los programas y/o proyectos sujetos a evaluación por la DTED.
- ✓ La DTED recibe y revisa información relativa a los programas y/o proyectos sujetos a evaluación a fin de no omitir información relevante y turna a evaluadores.
- ✓ El Colegio de Tlaxcala A.C., recibe información y comienza con el proceso de evaluación.
- ✓ El evaluador integra información y análisis de gabinete.

## **3.2 COORDINACIÓN DE EVALUACIONES DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES**

- ✓ El Colegio de Tlaxcala, A.C., presenta a la DTED el borrador preliminar de Informe final de evaluación, según TdR establecidos.
- ✓ La DTED revisa los Informes de Evaluación de carácter preliminar a fin de que los documentos cumplan con los requerimientos establecidos en el TdR, así como con los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- ✓ La DTED remite observaciones a los Informes de Evaluación de carácter preliminar a los evaluadores (El Colegio de Tlaxcala A.C), a fin de que sean considerados, a fin de no omitir información relevante.
- ✓ La DTED gestiona reunión entre evaluadores y evaluados a fin de que los Informes de Evaluación integren un análisis cuantitativo y cualitativo con información de primera mano de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- ✓ El evaluador integra información cuantitativa y cualitativa recuperada en la mesa de trabajo de evaluadores y evaluados.
- ✓ El Colegio de Tlaxcala A.C, remite informe de evaluación a la DTED.
- ✓ La DTED publica informes de evaluaciones de programas y/o proyectos estatales en el Portal Oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- ✓ La DTED remite informes de evaluación a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala a fin de que sean un instrumento útil que coadyuve a mejorar sus procesos en el Modelo de Presupuesto basado en Resultados –Sistema de Evaluación del Desempeño.

## **4. SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO**

- ✓ La DTED solicita a las Dependencias y Entidades estatales las estrategias para el seguimiento de las recomendaciones de las Evaluaciones.
- ✓ Las Dependencias y Entidades envían a la DTED las acciones de seguimiento a las recomendaciones.
- ✓ La DTED recibe, analiza y dan seguimiento las acciones de mejora.
- ✓ La DTED elabora informes de seguimiento las acciones de mejora y turna a las Dependencias y Entidades.
- ✓ El Colegio de Tlaxcala, A.C., realiza Taller de seguimiento para integrar Aspectos Susceptibles de Mejora con las Dependencias y Entidades, con programas sujetos a evaluación en el PAE, a fin de que las recomendaciones integradas en las evaluaciones sean consideradas.
- ✓ Las Dependencias y Entidades realizan mejoras en la programación de los programas y/o proyectos.

# 5. TALLER DE SEGUIMIENTO PARA INTEGRAR ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Programa de Infraestructura Social Básica Estatal Programa Firmeza por una Vivienda Digna	Secretaría de Planeación y Finanzas
FAM Fondo de Aportaciones Múltiples	Asistencia Social Programa Estatal de Seguridad Alimentaria	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
FAETA Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
PESA-FAO Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	Secretaría de Fomento Agropecuario
FASSA Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Secretaría de Salud
PAPA Programa de Apoyos a la Producción Agrícola	Programa de Apoyos a la Producción Agrícola, Ciclo Primavera-Verano 2015, para la adquisición de Insumos Básicos	Secretaría de Fomento Agropecuario
CNPSS	SEGURO POPULAR	Régimen Estatal de Protección Social en Salud R.E.P.S.S. Tlaxcala

# 5. TALLER DE SEGUIMIENTO PARA INTEGRAR ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

FAFE Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda
PDR Proyectos de Desarrollo Regional	Proyectos de Desarrollo Regional	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda
Fondo Metropolitano	Fondo Metropolitano	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda
PETC Programa Escuelas de Tiempo Completo	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Secretaría de Educación Pública
PAEF Programa de Apoyo a la Economía Familiar	Programa de Apoyo a la Economía Familiar	Secretaría de Fomento Agropecuario
PRODERETUS Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
FONE Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Secretaría de Educación Pública